



NOTA DE PRENSA

LA FARMACIA ANDALUZA LANZA EL SERVICIO DE DOSIFICACIÓN PERSONALIZADA DE MEDICAMENTOS (SPD) CON CRITERIOS Y PROCESOS COMUNES PARA TODOS SUS PACIENTES

.- El Consejo Andaluz de Colegios de Farmacéuticos ha iniciado una campaña de información sobre este nuevo servicio de la oficina de farmacia y sus beneficios para pacientes y para el propio sistema público de salud

.- Más de 1.500 farmacéuticos han recibido formación y han sido acreditados por sus respectivos Colegios para realizar SPD de acuerdo con un protocolo normalizado, común para toda Andalucía, con las máximas garantías de calidad y seguridad.

.- Se trata de la primera experiencia autonómica con un sistema de acreditación para todas las farmacias coordinado por los propios Colegios profesionales.

.- El servicio de dosificación personalizada se prestará de manera independiente y posterior a la dispensación, será realizado por un farmacéutico acreditado y con formación específica y se prestará a un coste asequible para los pacientes.

.- Con este nuevo servicio, la Farmacia andaluza pretende realizar una aportación eficaz a la mejora de la adherencia terapéutica, que constituye uno de los grandes retos del sistema público de salud, desde el punto de vista sanitario y económico, pues afecta al 50% de los pacientes con tratamientos crónicos y al 20% de los pacientes agudos, y está detrás de un tercio de los ingresos hospitalarios.

.- El lanzamiento de la dispensación personalizada forma parte de una estrategia global para la creación de una cartera común de nuevos servicios profesionales complementarios a la dispensación de medicamentos, con la que el Consejo y los Colegios andaluces pretenden reforzar la viabilidad económica de la farmacia y el rol profesional del farmacéutico.

Sevilla, 9 de abril de 2013.- El Consejo Andaluz de Colegios de Farmacéuticos, en colaboración con los Laboratorios Kern, Normon, Sandoz y Stada, ha iniciado una campaña de lanzamiento y difusión entre los pacientes andaluces del Sistema Personalizado de Dosificación de Medicamentos (SPD), un nuevo servicio que puede solicitarse ya de forma generalizada en las farmacias de Andalucía, puesto que más de 1.500 farmacéuticos han recibido formación específica y han sido acreditados por sus respectivos Colegios profesionales para prestarlo. Todas estas farmacias lucirán un distintivo que muestra esa acreditación, y realizarán el SPD de acuerdo con un protocolo (PNT) común para todas ellas, que asegura que el servicio se presta con los mismos criterios y garantía de calidad en todas las oficinas de farmacia andaluzas

acreditadas y para todos sus pacientes, y siempre bajo la supervisión directa de un farmacéutico.

Regulado por primera vez por el Real Decreto-Ley 9/2011, el SPD consiste en un sistema de organización de la medicación que ayuda a los pacientes a seguir su tratamiento, de modo que sepan perfectamente qué medicamento deben tomarse cada día y a qué hora. A través de este sistema, el paciente recibe la medicación prescrita por su médico “organizada” por su farmacéutico en un envase tipo blister que contiene alvéolos donde se introducen las dosificaciones de los distintos medicamentos para cada toma diaria. Con ello, se reducen los errores en la toma de medicamentos, se evitan problemas de manipulación y conservación, y de confusión e intoxicación involuntaria.

El Consejo Andaluz ha sentado con los respectivos Colegios profesionales provinciales las bases a través de las cuales se prestará este servicio en las farmacias andaluzas, bases que contemplan un protocolo normalizado, común para todas las oficinas de farmacia, con las máximas garantías de calidad y seguridad. De acuerdo con ese protocolo, el servicio de dosificación personalizada se prestará de manera independiente y posterior a la dispensación, con un coste asequible para el paciente, y será realizado bajo la supervisión de un farmacéutico acreditado y con formación específica, siguiendo un procedimiento de emblistado, etiquetado y envasado común en todas las oficinas de farmacias acreditadas.

Aunque el servicio de SPD ya se ha venido prestando en algunas farmacias en Andalucía, y hay experiencias anteriores autonómicas, como la del País Vasco, con un modelo de actuación común para las farmacias, esta iniciativa del Consejo Andaluz representa la primera experiencia autonómica en nuestro país con un sistema de formación y acreditación colectiva para todas las farmacias coordinado por los propios Colegios profesionales. “Yo creo que el mérito de esta iniciativa es haber sido capaces de poner de acuerdo a los ocho Colegios profesionales para implantar un modelo común para todas las oficinas de farmacia de Andalucía, en el que nadie queda excluido y en el que las farmacias son acreditadas para prestar este servicio, lo cual representa una doble garantía para el paciente y para los farmacéuticos acreditados, que quedan cubiertos por el seguro de responsabilidad civil de su Colegio”, ha manifestado el presidente del Consejo Andaluz, Antonio Mingorance, que subraya además que todo el protocolo de actuación de SPD y el sistema de acreditación ideados cuentan con el beneplácito de la administración andaluza.

La campaña de información que ha lanzado el Consejo Andaluz, en colaboración con los ocho Colegios provinciales, incide en las ventajas y posibles beneficiarios del SPD, señalando que se trata de un servicio especialmente indicado para personas mayores y polimedizadas, que pueden confundirse con las tomas de su medicación, y por tanto muy recomendado para los familiares y cuidadores al cargo de estos pacientes. Pedir a un farmacéutico acreditado la dosificación personalizada puede contribuir a mejorar el control del paciente, facilitar el cumplimiento del tratamiento, reducir los errores en la toma de medicamentos, evitar problemas de manipulación y conservación y prevenir los problemas de intoxicación involuntaria. El Consejo Andaluz estima que hasta dos millones de personas en toda Andalucía podrían estar interesados en este nuevo servicio.

Mejora de la adherencia terapéutica

Con el lanzamiento común del SPD, la Farmacia andaluza pretende realizar una aportación eficaz a la mejora de la adherencia terapéutica, que constituye uno de los grandes retos del sistema público de salud, desde el punto de vista sanitario y económico. Se estima que el incumplimiento terapéutico en Andalucía afecta al 50% de los pacientes con tratamientos

crónicos y al 20% de los pacientes agudos. De estos pacientes, más de 360.000 son polimedicados y más de 36.000 toman diariamente 5 medicamentos. La falta de adherencia terapéutica puede llegar a condicionar hasta un tercio de los ingresos hospitalarios. La conclusión, por tanto, es que mejorar la adherencia al tratamiento constituye, primero, una mejora en la calidad de vida de los pacientes, pero también una de las mejores medidas de ahorro para el sistema público de salud.

“La farmacia, como punto de acceso más accesible para el ciudadano al sistema sanitario, ha venido jugando un papel importante a la hora de mejorar la adherencia al tratamiento. De hecho, la intervención de los farmacéuticos, profesionales sanitarios expertos en farmacología, ha demostrado su eficacia como estrategia para aumentar el cumplimiento en enfermedades como la diabetes, la hipertensión o el colesterol en numerosos programas y pilotajes puestos en marcha en Andalucía y en el resto de España. El Servicio Personalizado de Dosificación de Medicamentos se enmarca precisamente dentro de una estrategia de profundización, desde la farmacia, en la mejora de la adherencia y el cumplimiento terapéuticos. Se trata de un servicio post-dispensación que ayudará al paciente a seguir su tratamiento, no sólo con el emblistado del medicamento sino con todo el proceso que lo acompaña.”

Según el protocolo de actuación consensuado para todas las farmacias andaluzas, el procedimiento para dispensación personalizada de medicamentos comienza con el consentimiento informado de los pacientes y un proceso previo de registro y almacenamiento de sus datos (personales, de salud y de medicación). Este proceso previo culmina con la revisión del tratamiento para descartar posibles interacciones, contraindicaciones y otros problemas relacionados con el medicamento, así como con la elaboración de una ficha definitiva del paciente.

Sólo una vez procesada toda esa información, la oficina de farmacia desarrollará lo que es propiamente la dosificación personalizada de la medicación, que incluye tanto la organización de la medicación en los mencionados envases tipo blísters como el etiquetado de éstos con la información básica sobre el tratamiento. Asimismo, el llenado de los blísters se realizará de acuerdo a un procedimiento estandarizado, que regula tanto los pasos como el equipamiento y las condiciones en que debe producirse, y orientado a garantizar la máxima seguridad.

“Estamos hablando por tanto no sólo de un proceso de nuevo envasado de la medicación, sino que de forma asociada a él habrá todo un sistema de captación, registro e informatización de la información y de control del paciente que estará plenamente incardinado dentro del seguimiento farmacoterapéutico”, ha manifestado Antonio Mingorance, que ha subrayado que los principales beneficios serán precisamente para los pacientes más necesitados y más “costosos” para el sistema: pacientes polimedicados, personas mayores, pacientes dependientes, etc.

“El SPD representa para la farmacia una oportunidad concreta de actuación. que tiene además la ventaja de hacer muy tangible, concreta, perceptible y comprensible para los pacientes la intervención por parte del farmacéutico en materia de seguimiento de los tratamientos y, por ende, su rol como agente básico dentro del sistema de salud y su compromiso con la sostenibilidad del sistema público de salud”, ha señalado Mingorance.

Primera piedra de toque

El lanzamiento de la dispensación personalizada forma parte de una estrategia global para la creación de una cartera común de nuevos servicios profesionales complementarios a la dispensación de medicamentos, con la que el Consejo y los Colegios andaluces pretenden

reforzar la viabilidad económica de la farmacia y el rol profesional del farmacéutico. Como en el caso del SPD, la formación, la acreditación previa, el seguimiento de un protocolo normalizado y la evolución periódica serán los criterios básicos para el desarrollo de estos nuevos servicios remunerados, complementarios a la dispensación.

Asimismo, los Colegios andaluces están de acuerdo en que esa cartera de nuevos servicios se desarrolla de tal modo que suponga una ampliación, y desde luego una confirmación, pero nunca una desnaturalización, del carácter sanitario propio de la farmacia, “hasta ahora centrado en servicios muy directamente vinculados al medicamento y que ahora, con el concepto de cartera de servicios, adquiere una consideración más amplia, pero siempre asociada a la mejora de la salud y la calidad de vida de los ciudadanos, y relacionada con la amplia formación sanitaria del farmacéutico”, ha apuntado Antonio Mingorance, presidente del Consejo Andaluz.

Asimismo, los Colegios trabajarán en el desarrollo de la citada cartera de servicios con el criterio de lograr su “universalidad”, entendida ésta no como que todos los servicios tengan que prestarse en todas las farmacias, sino como que todas las farmacias que lo deseen –o al menos la inmensa mayoría- estén en condiciones de poder prestar esos servicios, sin que se encuentren con limitaciones económicas que lo impidan.

Campaña sobre el SPD

La campaña que el Consejo Andaluz ha puesto en marcha incluye carteles, folletos y vinilos identificativos de las farmacias donde se presta el servicio, así como diferentes videos a los que se les dará difusión principalmente a través redes sociales, de www.cacof.es y propia web de la campaña, www.spdfarmacia.com.

Además de con el patrocinio de laboratorios Kern, Normon, Sandoz y Stada, la campaña cuenta también con la colaboración de Cinfa, Teva, y Venalink. A todos ellos el presidente del Consejo Andaluz, Antonio Mingorance, ha querido agradecer especialmente el apoyo prestado, que considera una muestra de que el SPD es lanzado en Andalucía “con el consenso y el respaldo de todos los agentes interesados, desde la industria hasta los propios farmacéuticos, pasando también por la administración, que ha validado y mostrado su conformidad a todo el procedimiento diseñado.

Para más información, contactar con Tomás Muriel/Manuela Hernández. Gabinete de Prensa. 954 62 27 27/ 605603382/ 651 86 72 78.